

PÓLITICA 5132  
VEHÍCULOS DE MOTOR

El director regulará el uso privado de vehículos motorizados hacia y desde la escuela, y en actividades escolares autorizadas por los estudiantes del Distrito.

El costo del permiso de estacionamiento para estudiantes será aprobado anualmente por la Junta de Educación

AFIRMADO: 13 de agosto de 1991

REGLA 5132  
VEHÍCULOS DE MOTOR

Los directores de los edificios están autorizados a adoptar regulaciones que se consideren necesarias, recomendables y que estén en el mejor interés de la salud, la seguridad y el bienestar del cuerpo estudiantil, la facultad y el público en general.